CUADRO 1.- IMPORTES MÁXIMOS POR HECTÁREA DE LOS COSTES DIRECTOS

OPERACIONES SUBVENCIONABLES COSECHA EN VERDE PARA LA VENDIMIA 2023 CASTILLA Y LEÓN	
FORMA DE REALIZAR LA COSECHA EN VERDE	**IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (€/ha)**
Manual (MAN)	1.200
Mecánica (MEC)	1.000
Química (QUI)	300

CUADRO 2.- IMPORTES DEL PRECIO MEDIO PONDERADO DE LA UVA EN CASTILLA Y LEÓN (***)

COSECHA EN VERDE PARA LA VENDIMIA 2023 CASTILLA Y LEÓN	
D.O.P. / I.G.P	**Precio Medio Ponderado UVA (€/100 Kg) (*)**
ARLANZA	38,17
ARRIBES	19,50
BIERZO	52,33
CEBREROS	41,83
CIGALES	23,83
LEÓN	24,58
LOS VALLES DE BENAVENTE	22,83
RIBERA DE DUERO	49,50
RUEDA	24,67
SIERRA DE SALAMANCA	26,67
TIERRA DEL VINO DE ZAMORA	26,50
TORO	26,33
VALTIENDAS	42,50
IGP VINO DE LA TIERRA DE CASTILLA Y LEÓN	19,50
RIOJA (**)	51,00

(*) Precios resultantes, una vez aplicado el 50%, al valor medio del precio de la uva de las tres últimas campañas, conforme a los datos extraídos del Observatorio de Precios de Castilla y León (https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/estadistica-informacion-agraria/observatorio.html) (datos definitivos disponibles: 2019, 2020 y 2021).

(**) Según se recoge en el artículo 13 de la Orden ATP/22/2023, de 12 de abril, por la que se dictan las bases reguladoras para la solicitud de ayudas a la cosecha en verde del programa de apoyo al sector vitivinícola español 2019-2023 en la Comunidad Autónoma de La Rioja y se establece la convocatoria pública 2023 para la presentación de las solicitudes de ayuda para el ejercicio FEAGA 2023 en el B.O.R. nº 73 de 14 de abril.

(***) No se podrán exceder los rendimientos máximos admitidos por hectárea que se establecen en los Pliegos de Condiciones de cada DOP/IGP.

CUADRO 3.- CRITERIOS DE PRIORIDAD

COMUNIDAD AUTÓNOMA CASTILLA Y LEÓN			
Estrategia: Evitar crisis de mercado y recobrar el equilibrio de la oferta y la demanda en el mercado vitivinícola, evitando problemas coyunturales de las explotaciones vitícolas.			
Criterios de prioridad ligados a la parcela	**Ponderación**		
a) Parcela inscrita en una figura de calidad (DOP/IGP)	DOP-2,5 puntos	IGP-0,5 puntos	
b) Tipo de uva	Blanca-2 puntos	Tinta-2 puntos	
c) Variedad uva vinificación	Verdejo- 2,5 puntos	Tempranillo- 2,5 puntos	Viura- 1 punto
d) Superficie de parcela en Registro Vitícola superior al valor medio calculado en Castilla y León (1,04 ha)	2 puntos		
e) Método eliminación	Mecánico- 2,75 puntos	Manual- 2,75 puntos	Químico- 0,5 puntos
Adicional: Edad de la plantación del viñedo de 4 a 10 años, ambos incluidos	2 puntos		
Criterios de prioridad ligados al solicitante	**Ponderación**		
f) Joven viticultor	4 puntos		
g) Explotaciones inscritas en el Registro de Titularidad Compartida	3 puntos		
Adicional: Agricultor activo, conforme al Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre.	2 puntos		

CUADRO 4.- Costes de referencia
Cosecha en verde de viñedo, Castilla y León
VENDIMIA 2023 (Importes sin IVA)

Formas de realización	Acciones	Facturas €/ha	Observación	Límites máximos subvencionables CyL sobre los que se aplican el 50%	Trabajos propios €/ha
MANUAL	vendimiar a mano	1.000,00	Incluye mano de obra de vendimiar / tractor-cultivador y mano de obra para enterrado	**1.200 €**	1.000,00
	pases de cultivador enterrar (2 pases)	200,00			200,00
MECÁNICA	vendimiadora (2 pases)	800,00	Incluye vendimiadora con mano de obra / tractor+cultivador y mano de obra para enterrado	**1.000 €**	800,00
	pases de cultivador enterrar (2 pases)	200,00			200,00
QUÍMICA	tratar con el pulverizador	187,50	Incluye máquina de traccion, pulverizador y mano de obra	**300 €**	187,50
	producto	112,00			-

IMPORTANTE: PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS DE LA AYUDA DE LA COSECHA EN VERDE DE LAS PARCELAS APROBADAS, **DEBERÁ DIFERENCIAR** EN SU FACTURA EN EL CASO DE TRABAJO REALIZADO POR TERCEROS, O EN SU DECLARACIÓN EN EL SUPUESTO DE TRABAJOS PROPIOS, LOS IMPORTES DE LAS DOS ACCIONES QUE SE INDICAN POR FORMA DE REALIZACIÓN DE LA COSECHA EN VERDE.

CUADRO 5

DIRECCIONES DESIGNADAS PARA COMUNICACIONES CON LOS SERVICIOS TERRITORIALES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

ÁVILA	ayudasvinedoAV@jcyl.es
BURGOS	ayudasvinedoBU@jcyl.es
LEÓN	ayudasvinedoLE@jcyl.es
PALENCIA	ayudasvinedoPA@jcyl.es
SALAMANCA	ayudasvinedoSA@jcyl.es
SEGOVIA	ayudasvinedoSG@jcyl.es
SORIA	ayudasvinedoSO@jcyl.es
VALLADOLID	ayudasvinedoVA@jcyl.es
ZAMORA	ayudasvinedoZA@jcyl.es